



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250202600

Que mediante providencia calendada treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por PORVENIR S. A. contra la Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Medellín. radicado único No. **11001020500020250202600**: **Resolvió**: “Concédase la impugnación presentada por Porvenir S. A. contra la sentencia proferida por esta Sala el 24 de septiembre de 2025, la cual declaró improcedente el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a; OSCAR DE JESUS RUA CORDOBA y ISOLINA DEL CARMEN CAIAFFA PAYARES, partes y demás intervenientes dentro de los procesos No. **05001310500820230010300/01**, **05001310500820220031400/01** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 05 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 05 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia